COMPUKMBIO S.A.

Informe de Gerencia

Quito, 30 de Marzo 2011

Señor Presidente y Miembros de
Junta General de Socios
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien presentar a Ustedes señores miembros de la Junta General de Socios de COMPUKMBIO S.A., el Informe de Gerencia General, que tal como lo establecen los estatutos de la Compañía es el Representante Legal de la misma. Este informe, cuyo contenido es un análisis del aspecto económico, financiero y administrativo de la empresa durante el período de Enero a Diciembre del año 2010, dicho informe, por otro lado, está en plena concordancia con lo dispuesto en el Art. 305 de la Ley de Compañías y la resolución No 92.1.4.3.0014 del 18 de Septiembre de 1992 y sus numerales; me permito uno por uno dar las respuestas requeridas.

1.1.- Como administradores de la Empresa COMPUKMBIO S.A., en el ejercicio de sus funciones durante el año 2010, hemos dado estricto cumplimiento a la Ley de Compañías, en lo dispuesto a los Estatutos Sociales, a las resoluciones de las Juntas Generales, así como a las sugerencias y recomendaciones del Directorio de la Empresa.

1.2.- La contabilidad de la Empresa se lleva a través de computadora, y su código de cuentas guarda relación con la actividad de la Empresa, y con estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 447 de la Ley de Compañías, el Código de Comercio y el Art. 20 de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento

1.3.- Durante este año la compañía COMPUKMBIO S.A. no ha tenido ninguna actividad económica; adicionalmente ha cumplido con las disposiciones del Servicio de Rentas Internas, tales como declaraciones y anexos tanto del Impuesto al Valor Agregado así como de Retenciones en La fuente.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
09 MAYO 2011
OPERADOR 22
QUITO

1.4.- El cumplimiento de las obligaciones tanto con el Servicio de rentas internas como con otros organismos de control ha sido cumplido.

Del señor Presidente y de los señores accionistas

Muy Atentamente

Sra: Osejo Paredes Gloria Adriana
Gerente General.
COMPUKMBIO S.A.